EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LOPEZ "ESPUERTO S.A. E.S.P.", NIT 900237479-7

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el *numeral 6.5. Garantías* del Manual de Contratación vigente, el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales objeto es el **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO AMBIENTAL, DESTINADO A BRINDAR APOYO TECNICO Y ESPECIALIZADO A LOS PROCESOS MISIONALES DE LA SUBGERENCIA OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DENOMINADA ESPUERTO S.A. E.S.P"**, no requiere garantías teniendo en cuenta su naturaleza, la cuantía y demás estipulaciones contractuales.

Lo anterior de acuerdo a los parámetros del parágrafo primero del numeral 6.5: [1]

"Se podrá prescindir de las garantías en los siguientes casos: (...) c. En los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión".

La presente constancia se expide y se firma en Puerto López – Meta; el veinte (20) de enero de 2026.

JUAN G. DUARTE PEREA
GERENTE

[1] Manual De Contratación Acuerdo No. 001 de 2023.

ELABORÓ	REVISÓ – APROBÓ
Mabel Julieth Umaña González – Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Juan G. Duarte Perea – Gerente.